



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Designación de miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso libre en la categoría de Auxiliar Técnico/a Superior de Centros Sociales de la Subescala de Servicios Especiales de Administración Especial de la Diputación de Granada.

Expte.: 2025/PES_01/005877 Resolución nº 2913 de 26 de mayo de 2025 de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se designan los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso libre en la categoría de Auxiliar Técnico/a Superior de Centros Sociales perteneciente a la Escala de Administración Especial de la Diputación de Granada.

Mediante Resolución de 4 de abril de 2025 de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, (Boletín Oficial de la Provincia nº 70 de 14/04/2025), se convocó proceso selectivo para el ingreso libre en la categoría de Auxiliar Técnico/a de Centros Sociales. En cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la citada Resolución, resuelvo designar los miembros titulares y suplentes del Tribunal calificador en los términos siguientes:

Tribunal Titular

Presidencia: Miguel Ángel López Martín.

Secretaría: Francisco Javier Baena Rodríguez.

Vocalías:

1. Lourdes Carrasco Polo.
2. Manuel Puente Castro.
3. Mercedes Martínez Blandón.
4. Francisca Lomas Ruano.

Tribunal Suplente

Presidencia: M^a Carmen Espigares Carrillo.

Secretaría: Emilio Pastor Morales.

Vocalías:

1. Joana María Guerrero Taboada.
2. José Simón Gómez.
3. M^a Teresa Hidalgo Aguado.
4. M^a José Nuñez Cuadros.

La sustitución de los vocales titulares se realizará por el suplente que figure en su mismo número; y, en ausencia de ambos, por cualquiera de los restantes.

Así lo resuelve y firma D^a Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada a la fecha de firma electrónica.